

SE CONVOCAN LOS NUEVOS PREMIOS NACIONALES DE DESARROLLO SOSTENIBLE EN CANTERAS Y GRAVERAS

La Asociación Nacional de Empresarios Fabricantes de Áridos (ANEFA) pone en marcha sus Premios Nacionales de Desarrollo Sostenible en Canteras y Graveras, que tienen como objetivo promover una correcta gestión de los aspectos que integran el desarrollo sostenible —medio ambiente, social (incluyendo la prevención de riesgos laborales) y economía— en las diferentes etapas del proceso de producción de áridos y fomentar, entre sus empresas miembro, el compromiso con el entorno social y con las generaciones futuras.



Los Premios se convocan en seis categorías:

- Restauración
- Buenas prácticas medioambientales
- Seguridad y salud
- Participación de la comunidad local
- Contribución a la economía / valor añadido a la sociedad
- Buenas prácticas operacionales e iniciativas

Estos Premios establecen categorías diferentes según el tamaño de las empresas, dado que las circunstancias son diversas entre ellas, con objeto de fomentar una mayor participación en igualdad de oportunidades y de mostrar distintas realidades.

Cada empresa únicamente puede presentar una candidatura, adjuntando dos copias de su documentación. De entre todos los galardonados, se seleccionarán aquellos que representarán a España en los Premios Europeos de Desarrollo Sostenible de la UEPG.

Por su parte, el plazo de presentación de candidaturas se prolonga hasta el 15 de noviembre de 2004. Los galardones se darán a conocer en la celebración de la Asamblea General del 2005.

De este modo, a partir del año 2004, con carácter bienal, ANEFA reconoce, mediante la concesión de Diplomas Acreditativos, los ejemplos más destacados de actuación empresarial en relación con el desarrollo sostenible en canteras y graveras que hayan sido presentados por las empresas miembro. Los Premios Nacionales ANEFA de Seguridad en Canteras y Graveras se conceden anualmente.



La concesión de los premios es decidida por Jurados designados por ANEFA y se otorga, únicamente, cuando se estima que la explotación en cuestión es acreedora de esta distinción.